

EXPDTE. N°: 1237/2009 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, eleva copia de la resolución n° 48/09 DPRN por la que recomienda al señor Gobernador de la provincia reconsidere la medida plasmada en el decreto 80/09, (establece haber máximo a abonar en el ámbito del Poder Ejecutivo provincial y Sociedades del Estado provincial).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2009